

## CONTRATO DE OBRAS N° 31/2025

Entre la **MUNICIPALIDAD** de la ciudad de San Lorenzo, domiciliada en la intersección de las calles España y San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el **Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA** en carácter de **Intendente Municipal** y el **Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**, en carácter de **Secretario General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.**, domiciliada en la calle Víctor Cáceres N° 409 c/ Pindo, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay con **RUC N° 80008416-0**, representada en este acto por el **Ing. ENRIQUE JAVIER PEREIRA THALMANN** con Cédula de Identidad N° **524.875**, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como **LAS PARTES** e, individualmente, **PARTE**, acuerdan celebrar el presente contrato del **OBRA: "RENOVACIÓN DEL PARQUE INFANTIL Y CAMINEROS DE LA PLAZA MARCELINA INSFRAN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### OBJETO DEL CONTRATO

**OBRA: "RENOVACIÓN DEL PARQUE INFANTIL Y CAMINEROS DE LA PLAZA MARCELINA INSFRAN".-**

### DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

El proveedor y/o contratista adjudicado deberá presentar la Constancia original y/o Copia autenticada por Escribano Público del Certificado de Cuenta Bancaria.-

### IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **476.281.-**

### PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 47/2025**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo R.I.M.S.L. N° 1877 de fecha 03 de noviembre de 2025.-



**LIC. FELIPE SALOMÓN**  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo

*Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-*

*Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-*

**PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS**

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Provisión y colocación de cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.823.026	1.823.026	procedencia: Nacional
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.275,80	3.840	4.899.072	procedencia: Nacional
3	72131601-002	Relleno y compactación, incluye acarreo	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	76,75	67.401	5.173.026	procedencia: Nacional
4	72101703-004	Provisión y colocación de cordón prefabricado de hormigón armado de 0,30 x 0,40 x 0,10 m	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	235,77	70.042	16.513.802	procedencia: Nacional
5	72131601-009	Provisión y colocación de piso paver tipo rectangular de 0,20 m x 0,10 m x 0,06 m colores combinados con base estabilizada de 10 cm y subrasante de 20 cm	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	483,96	227.756	110.224.793	procedencia: Nacional
6	72131601-009	Provisión y colocación de paver táctil de alerta y avance pigmentado color a definir, según detalle.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20,40	275.481	5.619.812	procedencia: Nacional
7	72131601-9984	Escaleras y rampas de hormigón armado en accesos	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,20	1.903.456	380.691	procedencia: Nacional
8	72101703-003	Muro de hormigón armado de 0,15 m, incluye fundación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	10,15	1.903.456	19.320.078	procedencia: Nacional
9	72151911-001	Provisión y colocación de revestimiento con adoquín de piedra de granito 0,10 x 0,10 x 0,10 m de color gris	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	90,80	222.462	20.199.549	procedencia: Nacional
10	72141001-9998	Base de hormigón pobre para canal pluvial abierto y alisada de terminación, e.: 0.10m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	13,81	114.943	1.587.362	procedencia: Nacional
	72101510-005	Canal pluvial con rejilla de hormigón prefabricado de 0,30 m (incluye canal de hormigón)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	21,42	527.448	11.297.936	procedencia: Nacional
12	72101703-004	Cordon in situ de H°A, h: altura variable	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	9,67	1.850.000	17.889.500	procedencia: Nacional
	72131601-005	Pilastra de mampostería de 0,60x0,60 m, revocado a 1 capa, altura 1,70 m, incluye cemento de PBC	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	683.197	683.197	procedencia: Nacional
14	72102201-003	Puesto trifásico con acometida de 3 m y limitadora hasta 45 A	unidad de medida: Unidad	1,00	2.713.512	2.713.512	procedencia: Nacional



Abg. Santos General Secretario de San Lorenzo del Campo Grande



*Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-*

*Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarios".-*

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
			presentación: UNIDAD				
15	72102201-003	Elaboracion de sistema de puesta a tierra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.887.950	3.887.950	procedencia: Nacional
16	72102201-003	Construcción de registros eléctricos de inspección 40x40x70 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	398.372	398.372	procedencia: Nacional
17	72102201-003	Provisión y colocación de tablero principal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	664.192	664.192	procedencia: Nacional
18	72131601-001	Provisión e instalación de disyuntor diferencial 4P 40A en el tablero principal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	359.100	359.100	procedencia: Nacional
19	72131601-001	Provisión e instalación de interruptor trifásico 32A, incluye caja precintable e interconexión entre instalación existente en cancha grande y el tablero principal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	783.500	783.500	procedencia: Nacional
20	72141511-002	Excavación de fosa para instalación eléctrica, posterior relleno y compactación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	33,25	170.043	5.653.929	procedencia: Nacional
21	72131601-001	Provisión e instalación de conductor tipo NYY 2 x 2 mm2	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	415,65	11.770	4.892.200	procedencia: Nacional
22	72131601-001	Provisión e instalación de conductor verde 1 x 2 mm2 para toma a tierra de circuitos y elementos necesarios	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	415,65	6.700	2.784.855	procedencia: Nacional
23	72102201-003	Provisión y colocación de caños electroductos PEAD de 2"	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	415,65	8.126	3.377.571	procedencia: Nacional
24	72102201-003	Provisión y colocación de electroducto de para reflectores	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	112,95	5.275	595.811	procedencia: Nacional
25	72102201-003	Provisión e instalación de conductor de CU desnudo de 16 mm2	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	20,00	36.306	726.120	procedencia: Nacional
26	72102201-003	Provisión y colocación de poste de luminaria tipo vela, según detalles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	11,00	2.415.200	26.567.200	procedencia: Nacional
27	72102201-003	Provisión y colocación de poste de luminaria tipo L, según detalles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	3.368.500	13.474.000	procedencia: Nacional
28	72102201-003	Provisión y colocación de reflectores de 20W en copa de árboles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	139.396	836.376	procedencia: Nacional
29	72102201-003	Construcción de registros eléctricos de inspección 0,30 x 0,30 m	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	18,00	267.502	4.815.036	procedencia: Nacional

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO  
Secretaría General  
REPUBLICA DEL PARAGUAY  
Abg. Santiago Rojas  
Secretario General  
Municipalidad de San Lorenzo

CONSTRUCTORA  
PEREIRA THALMANN S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO  
INTENDENCIA  
REPUBLICA DEL PARAGUAY

LC. FELIX SALAMÓN  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo

*Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-*

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
30	72131601-002	Relleno con arena lavada 10cm, área de juegos	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	35,44	88.544	3.137.999	procedencia: Nacional
31	49241502-003	Provisión e instalación del mangrullo infantil ecológico de 4 torres	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	164.285.000	164.285.000	marca: CRUCI fabricante: CRUCIJUEGOS procedencia: Argentina
32	49241502-003	Provisión y colocación de hamaca triple inclusiva	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	19.362.500	19.362.500	marca: CRUCI fabricante: CRUCIJUEGOS procedencia: Argentina
33	49241502-003	Provisión e instalación del mangrullo infantil ecológico de 2 torres	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	37.112.500	37.112.500	marca: CRUCI fabricante: CRUCIJUEGOS procedencia: Argentina
34	72111008-001	Provisión y ejecución de jardín con cubresuelo y abono, variedad palo de agua o dracena rastrera	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	159,70	35.335	5.642.999	procedencia: Nacional
35	70111713-9997	Provisión y colocación de basurero de hormigón prefabricado, diámetro 60 cm, según detalles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	913.598	5.481.588	procedencia: Nacional
36	70111713-9997	Provisión y colocación de banco de plaza sin respaldo 1,60 m, incluye anclaje	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	13,00	2.052.610	26.683.930	procedencia: Nacional
37	72102304-005	Cañería enterrada para desagüe pluvial de 150 mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	19,21	104.180	2.001.297	procedencia: Nacional
38	72131601-013	Limpieza final del área de intervención	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.275,80	3.674	4.687.289	procedencia: Nacional
					Total por Grupo:	556.536.670	
					Total General Calculado:	556.536.670	

**Precio Total del contrato asciende a: Gs. 556.536.670 (Son Guaraníes quinientos cincuenta y seis millones quinientos treinta y seis mil seiscientos setenta). IVA incluido.**

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BANCO NACIONAL DE FOMENTO CAJA DE AHORRO N° 0002000000242535.-

**VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva.

Municipalidad de San Lorenzo  
Secretaría General  
Abg. Santiago Rojas  
Secretario General  
Municipalidad de San Lorenzo

CONSTRUCTORA  
PERERA THALMANN S.R.L.

Municipalidad de San Lorenzo  
Intendencia  
Lic. TERE SALOMÓN  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo

Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-

*Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias".-*

**PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA**

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

**ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de: **LORENA SANABRIA RÍOS**, Administradora de Contratos de Obras, dependiente de la Dirección de Administración.-

**FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

**MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

**CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

**ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar



Abg. Santiago Rojas  
Secretario General  
Municipalidad de San Lorenzo



DR. FÉLIX SALAS  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo

*Visión: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad".-*



Municipalidad de  
San Lorenzo  
del Campo Grande

Misión: "Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias" -

redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.  
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.  
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

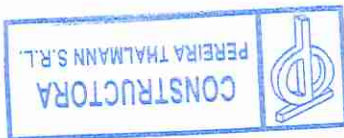
**SUSCRIPCIÓN**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 21 de Noviembre de 2025.-

Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ  
Secretario General  
Municipalidad de San Lorenzo  
República del Paraguay  
"La Contratante"

Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA  
Intendente Municipal  
Municipalidad de San Lorenzo  
República del Paraguay  
"La Contratante"

Ing. ENRIQUE JAVIER PEREIRA THALMANN  
CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.  
RUC N° 80008416-0  
"La Contratista"



Vision: "Ser un Municipio que se destaque por promover la participación ciudadana y el desarrollo local, con equipos de trabajo eficientes, que atiendan las necesidades de los contribuyentes y brinden soluciones a la comunidad" -

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO  
TELEFONOS: 0961.333.331 - 0961.333.333.  
SAN LORENZO - PARAGUAY